



INE baja mensajes de 'corcholatas' del PAN por presuntos actos anticipados de campaña

El Instituto Nacional Electoral (INE) impuso medida cautelar en contra del Partido Acción Nacional (PAN) por presuntos actos anticipados de campaña y precampaña a raíz del evento "Cambiemos México ¡Si hay de otra!", donde el partido blanquiazul emitió mensajes alusivos a las próximas elecciones presidenciales del 2024.

"La Comisión de Quejas y Denuncias determinó procedente la medida cautelar solicitada por Morena en contra del PAN con motivo de la difusión en redes sociales y en su página internet del evento denominado 'Cambiemos México ¡Si hay de otra!' , celebrado el 2 de octubre de 2022 en la Ciudad de México, en el cual participaron diversas personas servidoras públicas federales y locales postuladas por ese instituto político y en el que se hicieron diversas manifestaciones en relación con la elección federal a celebrarse en 2024", compartió el INE a través de un comunicado.

Las autoridades electorales reiteraron que Morena denunció que Acción Nacional realizó presuntos actos anticipados de precampaña y campaña, así como también promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos con miras al proceso electoral federal del 2024.

Por último, el INE solicitó que se retiren los mensajes publicados en redes sociales que contengan frases que hagan alusión al proceso electoral. Específicamente, señalaron a 14 panistas, destacando a Santiago Creel, Juan Carlos Romeros Hicks, Mariana Gómez del Campo, Jorge Romero y Xóchitl Gálvez.

<https://politico.mx/ine-baja-mensajes-de-corcholatas-del-pan-por-presuntos-actos-anticipados-de-campana>